



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



Dependencia *Secretariado Ejecutivo del Sistema*
Sub-dependencia *Estatal de Seguridad Pública.*
Oficina *Delegación Administrativa.*
No. de oficio *SESESP/DA/0826/2024.*
Expediente
Asunto: *DICTAMEN.*

“200 Años del Estado Federal de Michoacán”

Morelia, Michoacán 10 de octubre de 2024.

LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO.
PRESENTE. -

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y prestación de servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, refiriéndome a la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Electrónica** número **SASESP-EM-IR-012/2024**, sobre la adquisición de materiales y útiles de oficina, se emite el siguiente

DICTAMEN

Se realizó el análisis de las propuestas técnicas y económicas de los dos proveedores participantes y se determinó lo siguiente:

| PROVEEDOR | PROPUESTA TECNICA |
|------------------------------|--|
| Ara Lissette Chávez Espinosa | Cumple con lo solicitado en el anexo nº 1, numeral 6 de las bases concursales. |

Considerando el análisis cuantitativo y cualitativo detallado que se realizó, se concluye que el proveedor que reúne las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas es: **ARA LISSETTE CHAVEZ ESPINOSA**, por lo tanto, el monto total de la adjudicación incluyendo los impuestos aplicables es por la cantidad de **\$799,516.16 (SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIECISÉIS PESOS 16/100 M.N.)**.

Lo anterior solicito sea tomado en consideración al momento de que se emita el correspondiente fallo del procedimiento de la contratación señalado con antelación.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano su apoyo en este asunto, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

LIC. ITZI ALEJANDRA RANGEL BAUTISTA.
DELEGADA ADMINISTRATIVA DEL SECRETARIADO EJECUTIVO
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DE MICHOACÁN.

ELABORÓ.
Lic. Alfredo Villa Aguilar.
Jefe de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales.
C.c.p. Minutario.

Al contestar este oficio, cítense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho.